

Decreto 2º 94 - octubre 2º - por el cual
se reconoce un gasto y se ordena el pago. -

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta =

Artículo 1º. Reconocese a favor de Benjamín Valencia la suma de diez y seis pesos con cincuenta centavos (\$16.50) valor de los flots con que se amenizó, entre otros actos, la fiesta del 7 de agosto del corriente año, suma esta que será pagada por el Tesorero Municipal con imputación a la partida de gastos imprevistos del departamento de Educación Pública, Presupuesto especial del Ramo.

Dado en Bucaramanga, a dos
de octubre de mil novecientos treinta y seis.
El Alcalde Municipal,

Beni A. Pineda.

El Secretario,

Manuel Guerrero